



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de abril de 2000 - Número 219 Página 1133

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Cantidad a que ascienden los préstamos concedidos para financiar actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de la Vivienda. Nº 93, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1134
[51.25.022.093]
- Viviendas de régimen especial que han sido financiadas con cargo al Plan de la Vivienda en 1999. Nº 94, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1134
[51.25.023.094]
- Medidas para rebajar la lista de espera de mayores que demandan una plaza en residencia pública. Nº 95, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1135
[51.35.004.095]
- Transformación de plazas de válidos en asistidos en las residencias públicas en el año 2000. Nº 96, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1135
[51.35.005.096]
- Opinión sobre la recalificación de los terrenos de Sniace. Nº 97, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1136
[51.25.024.097]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CANTIDAD A QUE ASCIENDEN LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PARA FINANCIAR ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO DEL PLAN DE LA VIVIENDA.(Nº 93)

[51.25.022.093]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 93, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad a que ascienden los préstamos concedidos para financiar actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de la Vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.25.022.093]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento asignó a Cantabria en 1999 13.010 millones de pesetas para financiar las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de la Vivienda. El ejercicio de 1999 ha terminado.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿A qué cantidad asciende el volumen de los préstamos concedidos con cargo a los 13.010 millones asignados?.

Santander, a 12 de abril de 2000
Firmado"

VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL QUE HAN SIDO FINANCIADAS CON CARGO AL PLAN DE LA VIVIENDA EN 1999.(Nº 94)

[51.25.023.094]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 94, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a viviendas de régimen especial que han sido financiadas con cargo al Plan de la Vivienda en 1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.023.094]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento asignó a Cantabria en 1999 13.010 millones de pesetas para financiar las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de la Vivienda. El ejercicio de 1999 ha terminado.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas viviendas de Régimen Especial han sido financiadas con cargo al ejercicio de 1999?

Santander, a 12 de abril de 2000

Firmado"

MEDIDAS PARA REBAJAR LA LISTA DE ESPERA DE MAYORES QUE DEMANDAN UNA PLAZA EN RESIDENCIA PUBLICA.(Nº 95)

[51.35.004.095]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 95, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para rebajar la lista de espera de mayores que demandan una plaza en residencia pública.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.35.004.095]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La población de personas mayores de 75 años es muy elevada en nuestra región. La relación más edad se corresponde con mayor número de "mayores frágiles" y, por tanto, con más necesidad de cuidados.

La falta de previsión, de los responsables políticos, en la planificación de servicios suficientes de: tele-asistencia, ayuda a domicilio, centros de respiro y de día, como alternativa a la internalización; ha hecho que la demanda de plaza residencial se haya disparado, aun en contra de la voluntad de los ancianos, que mayoritariamente quisieran seguir viviendo en sus domicilios.

La edad de los mayores aumenta, por consiguiente, los cuidados sanitarios y asistenciales aumentan en cantidad y calidad; la demanda de plazas asistidas se dispara desde el año 1995; mientras, las listas de espera siguen creciendo.

Se pregunta:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Cantabria en el presente año, para rebajar la lista de espera de mayores que demandan una plaza en residencia pública?.

En Santander, a 13 de abril del 2000

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra".

TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE VÁLIDOS EN ASISTIDOS EN LAS RESIDENCIAS PÚBLICAS EN EL AÑO 2000.(Nº 96)

[51.35.005.096]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 96, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a transformación de plazas de válidos en asistidos en las residencias públicas en el año 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.35.005.096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La población de personas mayores de 75 años es muy elevada en nuestra región. La relación más edad se corresponde con mayor número de "mayores frágiles" y, por tanto, con más necesidad de cuidados.

La falta de previsión, de los responsables políticos, en la planificación de servicios suficientes de: tele-asistencia, ayuda a domicilio, centros de respiro y de día, como alternativa a la internalización; ha hecho que la demanda de plaza residencial se haya disparado, aun en contra de la voluntad de los ancianos, que mayoritariamente quisieran seguir viviendo en sus domicilios.

La edad de los mayores aumenta, por consiguiente, los cuidados sanitarios y asistenciales aumentan en cantidad y calidad; la demanda de plazas asistidas se dispara desde el año 1995; mientras, las listas de espera siguen creciendo.

Se pregunta:

¿Cuántas plazas de válidos tiene previsto transformar en asistidos, en las residencias públicas y en el presente año?.

En Santander a 13 de abril del 2000.
Fdo: Avelina Saldaña Valtierra"

OPINIÓN SOBRE LA RECALIFICACIÓN DE
LOS TERRENOS DE SNIACE.(Nº 97)

[51.25.024.097]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 97, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a opinión sobre la recalificación de los terrenos de SNIACE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.25.024.097]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Regional de Urbanismo, en su reunión del pasado día 10, ha rechazado la recalificación de los terrenos de SNIACE mediante una modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Torrelavega.

El Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sr. Revilla, ha rechazado la recalificación de estos terrenos en base a que esta actuación debería englobarse dentro de la revisión del Plan General y también teniendo en cuenta que estos terrenos, según el Consejero, no reúnen los requisitos legales para su calificación.

Llama poderosamente la atención que el mismo día que el Consejero de Obras Públicas dio a conocer la Resolución de la Comisión Regional de Urbanismo, otro Consejero del Gobierno, el de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. Gil, criticó abiertamente la citada Resolución.

Dado que el Gobierno como órgano colegiado no puede tener dos criterios diametralmente opuestos sobre una cuestión que por su trascendencia afecta al proyecto de futuro de la empresa SNIACE, SE PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la recalificación de los terrenos de SNIACE?.

Santander, a 14 de abril de 2000.
Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)